



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO

8604

Resolución de la presidencia de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico por la que se nombran seis técnicos del Consejo Insular de Mallorca en la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico

La presidencia de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico, el 12 de septiembre de 2023, adoptó la siguiente resolución:

“El artículo 52.1 b) del Reglamento orgánico del Consejo Insular de Mallorca establece que integran la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico, con voz y voto, el vicedirector o la vicedirectora, que debe designar la presidencia de la comisión entre las personas indicadas en el apartado anterior, y que sustituye a la persona que ocupa el cargo de director o directora en caso de ausencia, enfermedad o imposibilidad.

Por otra parte, el artículo 52.1 c) del Reglamento orgánico del Consejo Insular de Mallorca establece que integran la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico, con voz y voto, seis técnicos o técnicas del Consejo Insular de Mallorca, que debe nombrar la presidencia de la Comisión.

Por todo ello, la Presidenta de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico de Mallorca dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- Nombrar a SR. Marcos Jerónimo Felipe Nicholas, secretario técnico del Departamento de Cultura y Patrimonio, vicedirector de la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico de Mallorca.
- 2.- Nombrar como miembros técnicos de la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico del Consejo Insular de Mallorca a las siguientes personas:

- Sra. Francisca Cursach Pastor, jefe del servicio de Patrimonio Arquitectónico.
- Sra. Francisca Tugores Truyol, jefe del servicio de Patrimonio Arqueológico, Paleontológico, Etnológico, Industrial y de Bienes Culturales.
- Sr. Jaume Cardell Perelló, jefe de sección de Arqueología y Etnología.
- Sr. Antonio Lozano Ruiz, jefe de sección de Bienes Culturales.
- Sra. Maria Dols Gallardo, coordinadora de restauración.
- Sra. Carolina Horrach Mora, arquitecto de los servicios técnicos de urbanismo.

D^a. Concepción Bauçà Cerezo se designa como suplente de D^a. Carolina Horrach Mora.

- 2.- Comunicarlo a las personas interesadas ya la Secretaría de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico.
- 3.- Publicar el contenido de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.
- 4.- Dar cuenta a la Comisión Insular de Patrimonio Histórico en la primera sesión que se celebre.”

Palma, 14 de septiembre de 2023

El secretario de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico

Miguel Barceló Llompart